

Metafísica especulativa *versus* metafísica pragmatista en Lewis

Cristina Di Gregori* / Cecilia Durán†

Introducción

Para Lewis, la más elemental de las experiencias humanas nos compromete con el uso de lo que podríamos llamar la habilidad de interpretar, clasificar y evaluar en base a ciertos estándares y no otros. En este contexto, Lewis comienza sus reflexiones en su obra *The Mind and the World Order* señalando que tener una habilidad de este tipo implica estar en posesión de conceptos. Sin embargo, las discriminaciones conceptuales que hacemos en la vida cotidiana no se realizan con plena conciencia de los principios que se tienen en mente. A partir de estas consideraciones Lewis caracteriza la competencia específica de la filosofía. Así nos dirá que la primera tarea de esta disciplina es la de llevar adelante lo que él denomina análisis conceptual, en el sentido de describir el significado de nuestros conceptos en palabras, en particular el de las categorías. En este sentido se trata del estudio de la mente en sí misma en acción.

Sin embargo, la concepción de la filosofía de Lewis es más amplia que la simple descripción de las categorías; ya que la filosofía se ocupa del análisis y crítica de los fines de la acción humana y no de los medios. De manera que el análisis conceptual tiene un aspecto crítico que se enmarca en una filosofía netamente pragmatista. Parafraseando a Lewis, la reflexión es el nombre apropiado para señalar lo distintivo de la empresa filosófica, porque implica (a) un volver nuestra mirada sobre nuestros hábitos mentales, y (b) un interés en mejorarlos por medio de definiciones más ajustadas y coherentes.

En este punto conviene recordar las diferencias que Lewis señala entre filosofía, ciencia y mera especulación. La filosofía se distingue de la ciencia en dos aspectos centrales. En primer lugar, en que ningún conjunto de datos científicos puede determinar los criterios fundamentales de clasificación o los principios de interpretación. El marco proporcionado por los esquemas conceptuales es previo a la investigación científica. En segundo lugar, el origen de los principios categoriales no está en experiencias de laboratorio sino que su origen es histórico y social y representan algún interés humano. La ciencia no es simplemente el informe de hechos, la reflexión filosófica muestra que, la actividad científica misma requiere instancias previas de conceptualización que son independientes de su tarea específica y que permanecen implícitas en el desarrollo de la misma.

Por otro lado, para Lewis, el método específico de la filosofía es el de la reflexión de la mente sobre sí misma, esto la distingue de la mera especulación, en el sentido de que la última pretende descubrir los principios generales de la realidad que podrán revelarse en

* Universidad Nacional de La Plata. CONICET.

† Universidad Nacional de La Plata.

observaciones y experimentaciones futuras, mientras que la filosofía no se centra en la realidad sino en los principios que el sujeto impone a la misma.

La ciencia tiene un lugar en la reflexión filosófica pero no puede reducirse la filosofía a los resultados de investigaciones científicas ni viceversa.

En lo que sigue nos proponemos explorar las relaciones que pueden establecerse entre la concepción de la filosofía de Lewis y el realismo al que adhiere para finalmente evaluar alternativas de interpretación en torno a su compromiso metafísico.

El problema del conocimiento

Retomando lo dicho hasta ahora, la concepción de Lewis acerca de la realidad es en parte una consecuencia de su modo de caracterizar a la filosofía misma. Para Lewis lo estrictamente distintivo de la actividad filosófica es: "... el estudio de la mente sobre sí misma en acción, y el método que emplea es simplemente reflexivo. Busca formular explícitamente lo que desde un principio es su propia creación y posesión."¹ Enfrentamos a la experiencia interpretándola, evaluándola y clasificándola de acuerdo a ciertos estándares o criterios y no otros. Efectuar estas aplicaciones implica estar en posesión de un concepto. Desde esta perspectiva, un concepto es una regla discriminatoria, un criterio aplicable a un campo de experiencia posible.

Aplicando estas consideraciones al campo de la identificación de lo real, cabe comenzar a hacer algunas observaciones. Según Lewis, "Sólo porque la mente está preparada para juzgar algo como real o irreal, según muestre o no ciertas marcas, es posible la interpretación de lo dado, y la experiencia puede ser comprendida."² Esta afirmación sin embargo, no debe entenderse en el sentido de que la realidad sea creación de la mente humana. Más bien, lo que sostiene el autor es que si bien las marcas distintivas de la realidad son experimentales, los principios clasificatorios para interpretar la experiencia, son previos a la experiencia en cuestión. No pueden provenir de la experiencia porque la experiencia no clasifica.

Los principios clasificatorios o categoriales a los que se refiere Lewis, no son empíricos en ningún sentido, no se originan ni se fundan en la experiencia. No siendo generalizaciones empíricas, no son empíricamente refutables. Por el contrario legislan acerca de lo que debe ser dejado fuera de la realidad.

Los principios categoriales son pues *a priori*. No prohíben la existencia de nada, no limitan de hecho a la experiencia porque son independientes de ella. La limitación de la misma es puramente conceptual.

Si bien los principios categoriales son históricos y sociales y no trascendentales, el conocimiento implica la posibilidad de acuerdo respecto de los principios entre diversos sujetos. Para Lewis el acuerdo no se basa en un patrón universal de la razón humana ni presupone principios autoevidentes, sino que se basa en la semejanza entre los animales humanos y sus intereses primarios por un lado, y las semejanzas de la experiencia con la que deben lidiar por el otro. Representa un resultado del interjuego entre ambos, la coincidencia de las formas humanas de la conducta, particularmente cuando los intereses a los que sirve dicha conducta involucran cooperación. Los principios son el resultado de la acción cooperativa exitosa. Nuestra supervivencia requiere o se beneficia con la acción cooperativa. La misma

requiere del acuerdo respecto de un mundo en común. Ese mundo en común se expresa en categorías comunes para clasificar los objetos del mundo. El acuerdo no preexiste sino que se conforma mediante la interacción cooperativa.

En segundo lugar, si bien los principios clasificatorios *a priori* son previos a la experiencia, hay un sentido en el que no son totalmente independientes de la experiencia, aunque no se trata de que sean verificables o refutables empíricamente. Por un lado, los principios *a priori* no se originan en la experiencia, pero el proceso reflexivo de su explicitación debe comenzar por la experiencia, los principios deben ser analíticamente desentrañados de la experiencia misma. Por otro lado, dado que el conocimiento es una de las formas de adaptación al medio que tiene el ser humano, y los principios categoriales son guías para la acción, la inadecuación entre los principios y la experiencia podrá eventualmente impedir alcanzar los fines propuestos y propiciar un cambio de principios categoriales. La inadecuación no refuta a los principios pero señala su inutilidad.

Según Lewis, la mente legisla sobre la experiencia en el sentido de que le impone principios categoriales *a priori*. Pero, la validez de dicha interpretación debe reflejar el carácter de la experiencia en general y pasar el test pragmático de valor en tanto que guía para la acción. Los conceptos y principios son instrumentos de interpretación; su significado reside en las consecuencias empíricas de la actitud activa. Si no tuvieran consecuencias empíricas la mente no los usaría. El significado de cualquier principio filosófico y su verdad pueden ser determinados preguntando en qué diferiría la experiencia si el principio fuera verdadero en vez de falso. El significado completo de una interpretación está dado por la totalidad de las experiencias posibles en las que la interpretación quedaría verificada.

Según Lewis en la experiencia hay tanto un elemento conceptual proveniente del sujeto como un elemento dado a través del cual se patentiza la realidad en sí.

La interpretación o construcción otorga significado a lo dado en dos direcciones:

- (1) Relaciona lo inmediatamente presente con experiencias posibles (se vincula con un futuro real o posible continuo con el presente y que la experiencia puede verificar o no) y
- (2) relaciona lo inmediatamente presente con mi interés presente y mi acción (relaciona a la experiencia posible con mi conducta y propósitos y de esta forma determina en cierta medida mis acciones futuras, es predictivo respecto de las mismas). Mi interpretación puede ser considerada como predictiva no respecto del futuro real sino de la experiencia posible, se refiere a formas de acción que adoptaría voluntariamente y a la experiencia que debería esperar.

El conocimiento es guía de la acción (la acción deliberada sin conocimiento es imposible). La verificación del conocimiento conlleva una predicción acerca de un futuro que podría ser modificado por nuestra acción.

A partir del análisis de mi situación presente más mis intereses, elaboro una predicción que en sí es conocimiento. El conocimiento es aprehensión del futuro en tanto que calificado por valores que la acción puede realizar. El conocimiento así entendido tiene como función el control de la acción. El resultado es la acción deliberada. El conocimiento es esencialmente pragmático o utilitario.

Hacia una caracterización del realismo

Para Lewis, la realidad se hace patente en el elemento dado en el conocimiento.

Según Lewis los criterios para identificar lo dado son su inalterabilidad a voluntad y su carácter sensible. Si bien podemos identificar lo dado por estas características, no podemos describirlo como tal porque al describirlo lo estamos colocando bajo alguna categoría, enfatizando ciertos aspectos. En cierto sentido lo dado es inefable, siempre. Es lo que queda inalterado e intocado, no obstante ser construido por la mente.

Lo dado, como lo concibe Lewis es una abstracción, nunca existe aisladamente en ninguna experiencia o estado de conciencia. Lo dado está en la experiencia y no antes de la experiencia.³

Lo estrictamente dado es un flujo, una totalidad, la duración bergsonianamente o el flujo de la conciencia.⁴ Pero la experiencia nos presenta a ese flujo ya segmentado. Esta segmentación refleja nuestras actitudes interesadas. Las interrupciones y diferencias que forman los límites de los eventos y las cosas son tanto dados como constituidos por interpretación.

No hay primero percepción de lo dado y luego interpretación. Si así fuere, no tendríamos conciencia de este proceso. De lo que tenemos conciencia es del dato ya interpretado. Lo dado es una abstracción pero no es irreal sino que es un constituyente identificable de la experiencia.

Lewis es un realista declarado: el elemento dado en el conocimiento es una marca de la realidad en sí.

Tal vez sea posible explicar su realismo en contraposición a la concepción que rechaza: el idealismo en razón del relativismo al cual quedaría sometido el conocimiento en caso de que la determinación del sujeto al objeto sea completa. De manera que las razones a favor del realismo en Lewis son de naturaleza epistemológica. Si no existiera una realidad independiente el conocimiento sería arbitrario, pues no habría un polo fuera del sujeto que oficiara de límite.

Sin embargo, la posición esbozada es bastante problemática, aun en los términos de Lewis dado que el objeto de conocimiento no es totalmente externo al sujeto. La esfera del conocimiento para los pragmatistas se sitúa en el ámbito ineludible de la inmanencia respecto del sujeto. Siendo así, el límite que la realidad en sí impone al conocimiento sigue estando mediatizado por las conceptualizaciones *a priori* que el sujeto impone en la experiencia. Lo dado, en los términos en los que lo entiende Lewis, es inefable e inaccesible, lo cual lo torna ineficiente a la hora de oficiar de límite en el terreno del conocimiento.

Otra vía de acceso al realismo, también explorada por Lewis parece situarse no ya en el terreno epistemológico sino en el metafísico. Lewis se plantea el problema de cómo debería ser la realidad independiente para que funcione una epistemología pragmatista del tipo que él mismo desarrolla. Llega a la conclusión de que es posible inferir algunas características de la realidad independiente. Por ejemplo, la realidad independiente que entra en juego en un proceso cognitivo *à la* Lewis debe tener la capacidad de actualizar potencialidades, dado que el conocimiento empírico debe ser sometido al test pragmático de la experiencia, es decir, debe ser contrastado en función de experiencias futuras afirmadas en tanto que potencialidades presentes.

De esta forma, Lewis adscribe tres características a la realidad en sí: posibilidad, potencialidad y actualidad.

Esta posición parecería dejar a Lewis francamente dentro del territorio de la metafísica especulativa que, como mencionáramos al principio de este trabajo, Lewis critica enfáticamente.

Consideraciones finales

Retomando nuestras últimas afirmaciones podemos puntualizar el siguiente esquema de análisis:

- 1) Lewis parece transgredir lo que él mismo propone: que el método filosófico es el reflexivo y que, por ende, no es posible hablar de la realidad en sí sino que sólo se puede hablar de concepciones acerca de la realidad. De ser así, la concepción de Lewis acerca de la realidad en sí no sería más que metafísica especulativa.
- 2) Sandra Rosenthal⁵ hace dos observaciones al respecto:
 - (a) no se trata de metafísica especulativa porque los principios que Lewis presenta tienen el mismo estatuto metodológico que los principios categoriales y están, por consiguiente, sujetos a los mismos procedimientos de aceptación y rechazo.
 - (b) el tipo de realismo al que adhiere Lewis en el terreno metafísico lo aleja de cualquier forma de realismo tradicional. La metafísica de Lewis forma parte del círculo no vicioso que constituye, a juicio de Rosenthal, el procedimiento justificatorio pragmatista, y por ello, la denomina “metafísica pragmatista”, a saber:
 - para conocer la experiencia hay que aplicarle esquemas conceptuales *a priori*;
 - para poder hacer lo anterior, la realidad debe ser “tal y tal”, de manera que lo permita;
 - el “tal y tal” de la realidad debe quedar sancionado por la experiencia (que era lo que se quería conocer en primer término).

Es decir, no hay sustrato último para el conocimiento.

- 3) En un trabajo previo⁶ en el que analizamos diversas formas de realismo, y en particular sus estrategias justificatorias, encontramos que la posición de Villoro tenía visos de pragmatismo en su defensa de un realismo metafísico.

Creemos que la estrategia de Lewis corre por un camino paralelo y que tiene un trasfondo filosófico más abarcativo que el mencionado por Rosenthal.

En primer lugar, no debemos entender por experiencia a la mera observación y experimentación. Cuando Lewis se remite a la experiencia como instancia de contrastación remite a toda experiencia futura posible, es decir, los juicios de contraste son condicionales en cuyo consecuente subyace la experiencia futura. Y por experiencia futura no entiende tampoco el simple terreno de presentación o no de ciertos fenómenos, ya que su presentación dependerá de que se desencadenen o no ciertas acciones por parte del sujeto.

Recuérdese que para Lewis la función principal del conocimiento es la de permitir la regulación de la acción deliberada y que en la misma interviene tanto el aspecto fenoménico

como el normativo. Es decir, la acción deliberada no sólo depende de la realidad independiente del sujeto sino que también de los fines de la acción. De manera que, los principios metafísicos del realismo "especulativo" de Lewis serán medidos no solamente en función de la experiencia desnuda, sino también de su operatividad, según cuáles sean los fines de la acción y podrán ser revocados en caso de que no colaboren en la consecución de los mismos. Esto elimina la posibilidad de la interpretación especulativa.

En ese sentido la hipótesis realista parece cooperar con la racionalización del proceso de conocimiento en el mismo sentido que para Villoro; permite explicar la existencia de comunidades epistémicas. Si el fin principal de la acción deliberada en el marco de una comunidad de sujetos que interactúan cooperativamente es el de mejorar la adaptación al medio, el supuesto de que la realidad común ha sido construida bajo el control de una realidad en sí, que fija un límite para la arbitrariedad, racionaliza la actividad cognitiva, pues en el caso de que no se hiciera ese supuesto, caería todo criterio objetivo de ponderación de las pretensiones de conocimiento, al menos en los términos en los que lo expresa Lewis.

De manera que adherimos a la tesis de Rosenthal según la cual Lewis formula una metafísica de corte pragmatista, pero enfatizamos el aspecto que la liga a la acción deliberada y no el que la liga solamente a la experiencia sensible.

Notas

Este trabajo ha sido realizado en parte, con los aportes de un subsidio de la Fundación Antorchas.

¹ Cfr. Lewis, C.I., (1929), pág. 18

² Idem anterior, pág. 13.

³ Lewis, (1926), pág. 55.

⁴ Idem, pág. 58.

⁵ Rosenthal, S.B., (1976), pág. 82 ss.

⁶ Di Gregori y Durán, "Conocimiento y Realidad Una alternativa sostenible", inédito aún

Bibliografía

Lewis, C.I. (1929), *The Mind and the World Order: Outline of a Theory of Knowledge* Nueva York: Dover Publications. [Segunda edición corregida, 1956.]

Lewis, C.I. (1946), *An analysis of Knowledge and Valuation*. La Salle. Open Court.

Lewis, C.I. (1957), *Our Social Inheritance*. Bloomington: Indiana University Press.

Lewis, C.I. (1970), "Values and Imperatives", en Ghcen, J.D., y Mothershead, J.L. (eds.), *Studies in Ethics*. Stanford: Stanford University Press.

Rosenthal, S.B. (1976), *The Pragmatic a priori: A study in the Epistemology of C.I. Lewis* St. Louis. Warren H. Green.